



EXENTA

Dpto. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
Subdepartamento de Desarrollo Organizacional.
Sección de Reclutamiento y Selección.

MODIFICA LOS RESULTADOS DE LA PUBLICACIÓN DE ADMISIBILIDAD PARA CARGO DE ADMINISTRATIVO PARA DESEMPEÑARSE EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA EL SISTEMA DE SALUD INTEGRAL (SISI) DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL 27.03.2020 PUBLICADO EN CONCURSOS.SALUDAYSEN.CL; DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°749 DEL 11.03.2020 DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, POR LOS MOTIVOS QUE INDICA, Y ESTABLECE CRONOGRAMA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1573

COYHAIQUE, 27 MAY 2020

VISTOS:

1. El Decreto Supremo N°140 de fecha 20 de noviembre de 2004 del Ministerio de Salud, que aprobó reglamento orgánico de los Servicios de Salud.
2. El D.F.L. N°29 de fecha 16 de junio de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834.
3. El D.F.L. N°23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que fijó planta de personal para el Servicio de Salud Aysén.
4. La Ley N° 19.653 de fecha 14 de diciembre de 1999 del Ministerio de la Secretaría General de la República, sobre probidad administrativa aplicable de los órganos de la administración del Estado.
5. El Decreto N° 90 de fecha 17 de enero de 2017 del Ministerio de Salud, que aprobó reglamento para el ejercicio de las profesiones auxiliares de medicina, odontología, química y farmacia y otras, y deroga Decretos N°261 de 1978 y N°1.704 de 1993, ambos del Ministerio de Salud.
6. Ley de presupuesto N°21.192 de fecha 19 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2020.
7. Resolución N°01 de 11 de mayo de 2017 de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que aprobó normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas, a todos los servicios públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2°, letra Q), de la Ley Orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la Ley N°19.882.

EXENTA

8. La Resolución Exenta N°3.537 de fecha 09 de noviembre de 2018 del Servicio de Salud Aysén, que aprobó manual de procedimiento de reclutamiento y selección del Servicio de Salud Aysén.
9. Decreto Afecto N°31 de fecha 18 de junio de 2019 del Ministerio de Salud, que modificó la glosa de dotación máxima de personal de la Subsecretaría de Salud Pública, los Servicio de Salud y Establecimientos creados por los D.F.L. N°s 29, 30 y 31, fijada en la partida 16 del presupuesto para el año 2019, Ley N°21.125.
10. Minuta de distribución de cargos de expansión año 2019, que modificó y distribuyó presupuesto asociado al Subt. N°21, referente a Decreto Afecto N°31 de fecha 18 de junio de 2019 del Ministerio de Salud.
11. Acta N°1 de fecha 12 de febrero de 2019 del Subdepto. de Desarrollo Organizacional y Unidad de Salud Mental, ambos de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, que definió condiciones de los procesos de reclutamiento y selección referente a Decreto Afecto N°31/2019 para el Centro de Salud Mental Comunitaria respecto a SISI.
12. Memorándum N°09 de fecha 14 de febrero de 2020 del Subdirector de Gestión Asistencial a Subdirector (S) de Gestión y Desarrollo de las Personas, ambos de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, que solicitó realizar los procesos de reclutamiento y selección correspondientes a lo establecido en el Decreto N°31/2019 y según la distribución de cargos.
13. Resolución Exenta N°686 de fecha 04 de marzo de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, que constituyó comité del proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos en calidad jurídica a contrata, tanto del estamento técnico como estamento administrativo, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitaria para SISI, dependiente del Servicio de Salud Aysén y designó a sus integrantes.
14. Acta N° 02 de fecha 05 de marzo de 2020 de los integrantes del comité de selección, que confeccionó y validó bases del proceso de reclutamiento y selección en calidad jurídica a contrata de 2 cupos de estamento técnico y 1 cupo de estamento administrativo, ambos para Centro de Salud Mental Comunitaria del SISI.
15. Acta N° 03 de fecha 06 de marzo de 2020 de los integrantes del comité de selección, que confeccionó y validó bases del proceso de reclutamiento y selección en calidad jurídica a contrata de 2 cupos de estamento técnico y 1 cupo de estamento administrativo, ambos para Centro de Salud Mental Comunitaria del SISI.
16. Resolución Exenta N°749 de fecha 11 de marzo de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén; que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma para proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos en calidad jurídica a contrata de estamento técnico y estamento administrativo para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitaria, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación.
17. Acta N° 4 de fecha 23 y N°5 de fecha 24 y 25, todas del mes de marzo y año 2020, que se realizó revisión de admisibilidad del proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos en calidad jurídica a contrata para estamento técnico y estamento administrativo para desempeñarse en Centro de Salud Mental Comunitaria del SISI.
18. Publicación de los resultados admisibilidad de 27 de marzo, publicación de resultados de la evaluación técnica de 03 de abril y publicación de resultados de evaluación psicométrica de 15 de abril y publicación de puntajes preliminares de 24 de abril; todas año 2020, tanto para cargo de técnico paramédico y cargo de administrativo para desempeñarse en Centro de Salud Mental Comunitaria del SISI.
19. Decreto N°32 de fecha 18 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Justicia, que "extendió por el plazo de un año a contar de la fecha de vencimiento, la vigencia de todas las cédulas de identidad para chilenos que expiren durante el año 2020".

20. Resolución Exenta N°1226 de fecha 24 de abril de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, que modificó cronograma establecido en Resolución Exenta N°749 de fecha 11 de marzo de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén; que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma para proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos en calidad jurídica a contrata de estamento técnico y estamento administrativo para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitaria, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación.
21. Correo electrónico de Secretaria Ejecutiva a Jefatura de Dpto. de Desarrollo Organizacional y Encargada de Reclutamiento y Selección con fecha 24 de abril de 2020, referente a Decreto N°32/2020 y procesos de reclutamiento y selección.
22. Correo electrónico de Secretaria Ejecutiva a integrantes del Comité de reclutamiento y selección con fecha 29 de abril de 2020, referente a situación de publicación de admisibilidad y Decreto N°32/2020.
23. Correo electrónico de Secretaria Ejecutiva a Dpto. Jurídico con fecha 29 de abril de 2020, referente a asesoría por el Decreto N°32 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del año 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 749 de 11.03.2020 del Servicio de Salud Aysén, se “aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma para proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos a contrata de estamento técnico y estamento administrativo para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitaria, dependiente del Servicio de Salud Aysén, y dispuso publicación”.
2. Que, de acuerdo a lo establecido en Resolución mencionada en considerando anterior, se realizó revisión de admisibilidad y publicación de los resultados en “concursos.saludaysen.cl” de acuerdo a lo establecido en cronograma del proceso.
3. Que, de acuerdo a lo establecido en cronograma de Resolución ya mencionada, se realizó evaluación técnica y publicación de resultados en concursos.saludaysen.cl de acuerdo a las fechas estimadas.
4. Que, de acuerdo a lo establecido en cronograma de Resolución, ya mencionada, se realizó evaluación psicométrica y publicación de resultados en concursos.saludaysen.cl de acuerdo a las fechas estimadas.
5. Que, mediante Resolución Exenta N°1226 de 24.04.2020, se modificó cronograma de la Resolución Exenta N°749 de 11.03.2020, mencionada en considerando N°1, debido a la actual alerta sanitaria (COVID19).
6. Que, de acuerdo a lo establecido en nuevo cronograma, se revisaron antecedentes curriculares y se publicaron los resultados preliminares en concursos.saludaysen.cl de acuerdo a las fechas estimadas.
7. Que, con fecha 24.03.2020 la Secretaria Ejecutiva tomó conocimiento del Decreto N°32/2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de la Subsecretaria de Justicia, y que “extendió por el plazo de un año a contar de la fecha de vencimiento, la vigencia de todas las cédulas de identidad que expiren durante el año 2020”
8. Que, mediante correo electrónico con fecha 24.04.2020, Secretaria Ejecutiva del proceso informó a Jefaturas situación referente a Decreto N°32/2020 y revisión de admisibilidad referente a vencimiento de cédulas de identidad; por lo cual se revisó la situación de los postulantes que fueron declarados no admisibles por vencimiento de cédula de identidad durante el año 2020. De acuerdo a la revisión, en los cargos de estamento técnico no hay casos y de estamento administrativo hay 3 casos, lo cual se detalla en las siguientes tablas.

Tabla N°1: Admisibilidad técnico paramédico aplicación Decreto N°32/2020.

CÓDIGO	ADMISIBILIDAD	VENCIMIENTO DE CÉDULA DE IDENTIDAD	APLICACIÓN DN°32/2020
13732859	NO	CI VENCIDA: 08.10.2019	NO
16521962	NO	CI VENCIDA: 05.09.2016	NO
16684625	NO	CI VENCIDA: 19.12.2018	NO

Tabla 2: Admisibilidad administrativo aplicación Decreto N°32/2020.

CÓDIGO	ADMISIBILIDAD	VENCIMIENTO DE CÉDULA DE IDENTIDAD	APLICACIÓN DN°32/2020
11220133	NO	CI VENCIDA: 07.03.2018	NO
17188680	NO	CI VENCIDA: 09.02.2019	NO
16521962	NO	CI VENCIDA: 07.09.2016	NO
13740456	NO	CI VENCIDA: 30.10.2019	NO
17581707	NO	CI VENCIDA: 24.02.2020	SÍ
9998195	NO	CI VENCIDA: 22.07.2019	NO
16976064	NO	CI VENCIDA: 04.02.2019	NO
11692281	NO	CI VENCIDA: 14.02.2020	SÍ
16363832	NO	CI VENCIDA: 10.03.2020	SÍ

9. Que, lo señalado en considerando anterior, Secretaria Ejecutiva informó a integrantes de comité de reclutamiento y selección, a través de correo electrónico con fecha 29.04.2020.
10. Que, con fecha 29.04.2020, la Secretaria Ejecutiva solicitó asesoría a Dpto. Jurídico para revisar situación de postulantes a cargo administrativo que fueron declarados no admisibles y que es aplicable lo instruido en Decreto N°32/2020.
11. Que, con fecha 07.05.2020, Dpto. Jurídico realizó asesoría a Secretaria ejecutiva, se revisaron los antecedentes y se determinó que mediante acto administrativo correspondiente se debía subsanar situación de los 3 postulantes al cargo administrativo que fueron declarados no admisibles por vencimiento de cédula de identidad en el año 2020; sin embargo, de acuerdo a Decreto N°32/2020 sus cédulas de identidad se encontrarían vigentes.
12. Que, por todo lo anteriormente expuesto, es necesario modificar la publicación de admisibilidad y asignar las pruebas correspondientes en cronograma establecido en la presente Resolución de acuerdo a pauta de evaluación de Res. Exenta N°749 de 11.03.2020, a candidatos que aplica

Decreto N°32 del año 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; lo anterior, con el fin de subsanar y regularizar la situación expuesta.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N° 77 de fecha 30 de octubre de 2019; todos del Ministerio de Salud; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- MODIFÍQUESE**, los resultados de la Publicación de Admisibilidad para el cargo de administrativo para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitaria para SISI de niños, niñas y adolescentes; dependiente del Servicio de Salud Aysén (AD-CS-001), de fecha 27.03.2020 en concursos.saludaysen.cl; del proceso de reclutamiento y selección aprobado mediante la Resolución Exenta N°749 de 11.03.2020 de la Dirección del Servicio. Lo anterior, en atención a que de acuerdo a lo señalado en el Decreto N°32/2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los siguientes postulantes deberán ser declarados admisibles:

Tabla N°3: Postulantes que deberán ser declarados admisibles, según Decreto N°32/2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

CÓDIGO	ADMISIBILIDAD	VENCIMIENTO DE CÉDULA DE IDENTIDAD	APLICACIÓN DN°32/2020
17581707	NO	CI VENCIDA: 24. 02.2020	SÍ
11692281	NO	CI VENCIDA: 14.02.2020	SÍ
16363832	NO	CI VENCIDA: 10.03.2020	SÍ

- ESTABLÉCESE** a los postulantes previamente declarados admisibles, la asignación de las siguientes etapas de selección según los criterios de evaluación establecidos en Resolución Exenta N° 749 de 11.03.2020 de la Dirección del Servicio, de acuerdo a las fechas establecidas en el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA:

Actividad	Duración aproximada: días hábiles.		
Evaluación técnica	4	01.06.2020	04.06.2020
Revisión de la evaluación técnica y Publicación de evaluación técnica	1	05.06.2020	
Evaluación psicométrica	4	08.06.2020	11.06.2020
Revisión de la evaluación psicométrica y Publicación de la evaluación psicométrica	1	12.06.2020	
Evaluación curricular	1	15.06.2020	
Publicación de puntajes preliminares	1	16.06.2020	
Presentación de apelaciones	5	17.06.2020	23.06.2020
Respuesta de Apelaciones	5	18.06.2020	24.06.2020
Publicación puntajes preliminares	1	25.06.2020	
Citación a entrevista global y por competencias	5	Estado inactivo.	
Entrevista por competencias y global	4		
Publicación puntajes definitivos	2		
Presentación terna	3		
Ofrecimiento y aceptación	3		
Inicio de funciones	1		

3. NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los postulantes declarados admisibles a sus correos electrónicos.

4. PUBLÍQUESE la presente Resolución a los postulantes declarados admisibles en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JULIO CÉSAR VARGAS GONZÁLEZ
DIRECTOR(S) DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN


JVG / ACC / AGS / NOC / CCG / ccg.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- Dirección del Centro de Salud Mental Comunitaria.
- Dpto. Jurídico de la Dirección del Servicio de Salud Aysén.
- Depto. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA.

- Oficina de Personal SSA.
- Subdepartamento de Desarrollo Organizacional SSA, Sección de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Salud Mental, I Depto. Subdirección de Gestión Asistencial.
- Encargado Relaciones Laborales SSA.
- FENATS Regional.
- Oficina de Partes DSSA.